

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que efectuará pago de dividendos, según el siguiente detalle:

Monto a distribuir: Bs22.322.774,81 equivalentes al 33,33% del monto determinado a distribuir de la Utilidad de la Gestión 2016 después de constituida la Reserva Legal (Segundo Pago).

Fecha de inicio de Pago: 25 de agosto de 2017

Monto a pagar por acción: Bs11,58

Lugar de Pago: Av. Illimani No1973 - Miraflores - La Paz

Industrias Oleaginosas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I, realizada el 15 de agosto de 2017 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente:

1. Análisis de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2017 y 30 de junio de 2017.

Después de escuchar el informe de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. y luego de efectuar algunas preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2017 y 30 de junio de 2017 y no manifestó ningún tipo de observaciones.

2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL I.

Después de escuchar el informe sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL I, y luego de realizar algunas apreciaciones y preguntas que fueron absueltas por el señor Representante Común de los Tenedores de Bonos, la Asamblea se dio por informada y no manifestó ningún tipo de observaciones.

3. Consideración de la renuncia del actual Representante Común de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I y elección del nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I.

La Asamblea aceptó la renuncia del Sr. Juan Alberto Martínez Bravo, en representación de la Sociedad Martínez y Villavicencio Abogados, Sociedad Civil, como Representante Común de los Tenedores de Bonos IOL I, agradeciendo por la labor desarrollada.

De forma inmediata la Asamblea procedió a la elección del Sr. Alejandro Pelaez Kay como nuevo Representante Común de los Tenedores de Bonos IOL I, quién aceptó las funciones y agradeció a los Tenedores de Bonos por la confianza depositada en su persona.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos IOL II – Emisión 1, realizada el 15 de agosto de 2017 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente:

1. Análisis de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2017 y 30 de junio de 2017.

Después de escuchar el informe de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. y luego de efectuar algunas preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2017 y 30 de junio de 2017 y no manifestó ningún tipo de observaciones.

2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II.

Después de escuchar el informe sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II, y luego de realizar algunas apreciaciones y preguntas que fueron absueltas por el señor Representante Común de los Tenedores de Bonos, la Asamblea se dio por informada y no manifestó ningún tipo de observaciones.

3. Consideración de modificaciones a las Restricciones, obligaciones y compromisos financieros del Programa de Emisiones IOL II, asumidos por la Sociedad.

La Asamblea aprobó las siguientes modificaciones a ser incluidas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IOL II:

Modificación del cuadro de penalidades por rescate anticipado establecido en el Programa de Emisiones de Bonos IOL II, incrementando el porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido.

Incorporación de nuevas restricciones y obligaciones relacionadas a: i) Durante la vigencia del Programa de Emisiones, IOL S.A. no otorgará créditos adicionales a sus accionistas, ii) En cuanto IOL S.A. pueda distribuir dividendos, éstos deberán ser utilizados prioritariamente y en primera instancia al repago total de las deudas que los accionistas mantienen actualmente con la empresa, iii) Hasta que las deudas que los accionistas mantienen actualmente con la empresa sean totalmente repagadas, los accionistas que son ejecutivos de la empresa sólo podrán incrementar sus salarios en los niveles y según lo decretado por el Gobierno nacional, y iv) En el plazo de dieciocho meses a partir del inicio de la colocación de la Emisión (fecha límite: 4 de enero, 2019) la empresa implantará formalmente un modelo de buen gobierno corporativo.

Resoluciones Administrativas

Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

ASFI/947/2017 de 15 de agosto de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a MICROFINANZA RATING BOLIVIA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el segundo párrafo del Artículo 4°, Sección 10 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°9 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1 (Serie única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realiza a partir del 16 de agosto de 2017, en oficinas de la Sociedad.

Sociedades de Titularización

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035 y en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador, el 15 de agosto, procedió al:

- Pago de Capital de Inversiones del Originador por Bs608.334,37.